



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 6 de febrero de 2023
TR. N° 0047-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 6 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0047-2023-R-UNALM. - La Molina, 6 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 001-2021-AU-UNALM, de fecha 23 de febrero de 2021, el Dr. Américo Guevara Pérez, ha sido reconocido como Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a partir del 24 de febrero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2026; Que, mediante Resolución N° 0419-2022-R-UNALM, de fecha 23 de agosto de 2022, se encarga la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Econ. Jesús Giordano Salazar Albino; Que, mediante Resolución N° 0473-2022-R-UNALM, de fecha 20 de setiembre de 2022, se designó al Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, en el cargo de Jefe de División-Nivel Remunerativo F4, código de plaza 000660, al día 03 de octubre de 2022; Que, mediante Comunicación N° 0225-2023/DIGA, de fecha 01 de febrero de 2023, el Director General de Administración solicita se le otorgue la potestad de actuar en representación del Rector ante los casos de resolución de contratos con los proveedores de la UNALM, y en conformidad con la Ley de Contratación del Estado, en relación a las facultades legales que le confiere como Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Otorgar al Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración de la Universidad Nacional Agraria La Molina la facultad de resolución de contratos. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,DIGA,URH.